Firmado digitalmente por TICONA GONZALES Nerika FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/03/2024

CUT: 260339-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0041-2024-ANA-AAA.CO-ALA.CM
LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Camaná, 20 de marzo de 2024

VISTO:

CUT	**260339-2023**	**Fecha**	06 de diciembre de 2023
Nombre solicitante	ANGELICA ESPERANZA DIAZ LUQUE		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0048-2005 GRA/PR-DRAG-ATDR.CM		
Titular	SUC. RENDON FORTUNATO, EDUARDO		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0015-2024 -ANA-AAA.CO-ALA.CM/RJPA, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 260339-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0048-2005 GRA/PR-DRAG-ATDR.CM, de fecha 14/01/2005, otorgada a favor de SUC. RENDON FORTUNATO, EDUARDO, respecto a la unidad operativa Cod: 08118, BAJOS COSOS GRANDE.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: ANGELICA ESPERANZA DIAZ LUQUE con DNI 30760864, ANGEL DOMINGO CONCHA SERRANO con DNI 30762539, conforme al detalle siguiente:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 3CF05A73

Firmado digitalmente por TICONA GONZALES Nerika FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/03/2024

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 08118, BAJOS COSOS GRANDE			
Área (ha)	Total	0.75000	Bajo riego	0.75000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Castilla		
	Dist.	Aplao		
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CAMANÁ - MAJES		
Org. de Usuarios	Junta	Valle Majes		
	Comisión	Aplao		
Bloque Riego	PCAM-4700-B019 APLAO			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 769234.00 / Norte: 8221971.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río MAJES
Volumen asignado	36073.00(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados y a la Junta de Usuarios Valle de Majes, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

NERIKA TICONA GONZALES
ADMINISTRADORA LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CAMANA MAJES

NTG/rjpa
Cc:Archivo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 3CF05A73